



**FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)**

El Pital Huila, 6 de mayo de 2026

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 07 DE 2026

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

**OBJETO A CONTRATAR:** Suministro de extintores y Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores para todas las sedes de la Institución Educativa Promoción Social del Municipio del Pital Huila, año 2026

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	49161601	ompra y recarga de extintores	UNIDAD	27

Especificaciones del objeto a contratar:

Suministro de extintores y Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores para todas las sedes de la Institución Educativa Promoción Social del Municipio del Pital Huila, año 2026

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	8	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS	30.000	240.000
2	7	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 30 LIBRAS	50.000	350.000
3	6	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM 123 X 3700 GMS	40.000	240.000

**"CIAPREH"**

NIT. 12193957-4

Seguridad Industrial –

Capacitaciones

Venta y Carga de equipos contra incendio

Registro Mercantil No. 00125455



		No responsables del I.V.A		
4	1	EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS	60.000	60.000
5	5	EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 30 LIBRAS	95.000	475.000
<b>TOTAL</b>				<b>1.365.000</b>

VALOR: El valor estimado del contrato es la suma UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.365.000)M/cte

ARLEY NARANJO GASCA  
C.C No. 12.193.957  
Representante Legal: CIAPREH  
Carrera 7 No. 7-74  
Celular: 3112194155  
Garzón Huila

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.193.957

NARANJO GASCA

APELLIDOS

ARLEY

NOMBRES



*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1971

GARZON  
(HUILA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

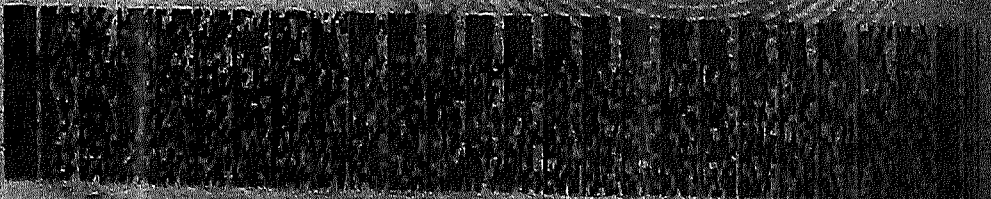
1.70  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

11-DIC-1988 GARZON  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL  
CARTON 4000 PANCHO TORRES



Artículo 201271 del 1994 001210357 89081112

001000000000



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 07:51:07  
Recibo No. H000119859, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ebYF5yHSZj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ARLEY NARANJO GASCA  
Identificación : CC. - 12193957  
Nit : 12193957-4  
Domicilio: Garzón, Huila

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 125455  
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2003  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 NO.7-74  
Barrio : EL CENTRO  
Municipio : Garzón, Huila  
Correo electrónico : [ciaprehseguridad@gmail.com](mailto:ciaprehseguridad@gmail.com)  
Teléfono comercial 1 : 3112194155  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 NO.7-74  
Barrio : EL CENTRO  
Municipio : Garzón, Huila  
Correo electrónico de notificación : [ciaprehseguridad@gmail.com](mailto:ciaprehseguridad@gmail.com)

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752  
Actividad secundaria Código CIIU: G4759  
Otras actividades Código CIIU: G4771 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de extintores, recargas, dotaciones otros artículos, venta de artículos de ferretería.

#### INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 30/03/2026 - 07:51:07  
Recibo No. H000119859, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ebYF5yHSZj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**

Activo corriente: \$5.000.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$5.000.000,00  
Pasivo corriente: \$0,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$5.000.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$5.000.000,00

**Estado de resultados:**

Ingresos actividad ordinaria: \$10.000.000,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del periodo: \$0,00

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: CIAPREH SEGURIDAD  
Matrícula No.: 125456

3

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 07:51:07  
Recibo No. H000119859, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ebYF5yHSzj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 19 de febrero de 2003  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CARRERA 7 NO.7-74  
Barrio : EL CENTRO  
Municipio: Garzón, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez  
Secretaria Jurídica

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



El Pital Huila, 6 de mayo de 2026

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL  
El Pital Huila

REF: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 07 DE 2026

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa- HUILA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.

**"CIAPREH"**  
NIT. 12193957-4  
Seguridad Industrial –  
Capacitaciones  
Venta y Carga de equipos contra  
incendio  
Registro Mercantil No. 00125455  
No responsables del I.V.A



4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 07-2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

  
ARLEY NARANJO GASCA  
C.C No. 12.193.957  
Representante Legal: CIAPREH  
Carrera 7 No. 7-74  
Celular: 3112194155  
Garzón Huila

RAZÓN SOCIAL :	ARLEY NARANJO GASCA
IDENTIFICACIÓN:	CC-12193957
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	02
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	sucursal
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-16
FECHA DE PAGO:	2026-05-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	8641283518
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8636641834
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 583.635	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.000	\$ 73.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 583.635	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.400	\$ 93.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 583.635	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.100	\$ 3.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 169.500	\$ 169.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/07/2026
----------------------------------	------------



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146449819



(415)7707212489984(8020) 000014114644981 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 1 9 3 9 5 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 1 9	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	1 2 5 4 5 5	_____		
78. Departamento	4 1	_____		
79. Ciudad/Municipio	2 3	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		_____		-
2		_____		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="checkbox"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141146449819



(415)7707212489984(8020) 0000141146449819

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 2 1 9 3 9 5 7   4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4
162. Nombre del establecimiento CIAPREH SEGURIDAD	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Garzón 2 9 8
165. Dirección CL 7 6 59	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 5 4 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 2 1 9
168. Teléfono 6 0 8 8 3 3 0 5 2 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

**"CIAPREH"**  
NIT. 12193957-4  
Seguridad Industrial –  
Capitaciones  
Venta y Carga de equipos contra  
incendio  
Registro Mercantil No. 00125455  
No responsables del I.V.A



## COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Yo **ARLEY NARANJO GASCA**, expreso que no me encuentro en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

Actuare con honestidad y honradez y no he ofrecido sobornos para ejecutar dicho contrato.

ARLEY NARANJO GASCA  
C.C No. 12.193.957  
Representante Legal: CIAPREH

**"CIAPREH"**  
NIT. 12193957-4  
Seguridad Industrial –  
Capacitaciones  
Venta y Carga de equipos contra  
incendio  
Registro Mercantil No. 00125455  
No responsables del I.V.A

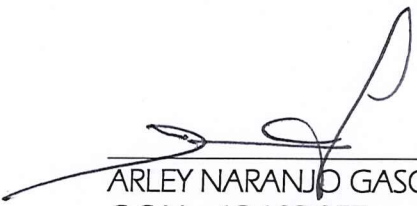


## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito **ARLEY NARANJO GASCA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.193.957 expedida en Garzón Huila, manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha no me encuentro incluso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley, en especial en el art 18 de la ley 1160 de 2007 y articulo 90 de la ley 1474 de 207.

Se expide a los 6 días del mes de Mayo de 2026, para efectos del proceso de selección de la invitación publica de mínima cuantía No. 07 de 2026 de la institución educativa Promoción Social del Municipio del Pital Huila y para los fines de la celebración del contrato si a esto haya lugar.

El proponente

  
ARLEY NARANJO GASCA  
C.C No. 12.193.957  
Representante Legal: CIAPREH



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 16:27:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12193957
Código de Verificación	12193957260505162710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 295357095**



PIB  
16:25:47  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARLEY NARANJO GASCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12193957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:21:45 PM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12193957**

Apellidos y Nombres: **NARANJO GASCAARLEY**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [djgin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:djgin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 04:20:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12193957** y Nombre: **ARLEY NARANJO GASCA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139566751** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



**SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL**  
 Creado mediante Decreto No. 1193 del 2002  
 DANE: 141548000168  
 NIT. 891.180.110-6



ORGANIZADO COMO INSTITUCION EDUCATIVA SEGÚN DECRETO No 1193 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2002 Y RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN  
 RESOLUCION No. 2392 DEL 21 DE MARZO DE 2024

NIT. 891.180.110-6

## CONTRATO DE SUMINISTRO

No. **012** DE 2024

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL - EL PITAL HUILA			
NIT.	891,180,110-6			
CONTRATISTA	CIAPREH SEGURIDAD / ARLEY NARANJO GASCA			
C.C. Ó NIT	12.193.957-4			
DIRECCION	Carrera 7 No. 7-74			
TELEFONO:	Celular: 3112194155			
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Compra y recarga de extintores	\$ 700.000	Proyectos Pedagógicos	\$ 2.234.000
VALOR	<b>\$2.934.000</b>			
PLAZO DE EJECUCION	15	días		
FECHA DE SUSCRIPCION:	jueves, 22 de agosto de 2024			

Entre los suscritos a saber: **AIDE SANDOVAL CASANOVA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía numero 55.152.174 , quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de la INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL PITAL (H) con Nit 891.180.110-6, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra

**CIAPREH SEGURIDAD / ARLEY NARANJO GASCA** también, mayor de edad, identificada con la C.C No. 12.193.957-4 quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, previamente a las siguientes consideraciones:

- a) Que LA INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL PITAL HUILA, en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar.
- b). Que el procedimiento utilizado es la invitación pública para contratos cuya cuantía sea inferiores a 20 SMMLV tal como lo señala el manual de contratación de la Institución aprobado mediante acuerdo No. 014 del 08 de noviembre de 2022
- c)- Que los miembros de los comités jurídicos y técnicos evaluadores, con base en la evaluación de la propuesta habilitada recomendaron seleccionar la propuesta en el proceso de Invitación Pública N° **011** de 2024, presentada por la persona Natural **ARLEY NARANJO GASCA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 12.193.957 expedida en Garzón Huila, representante legal de **CIAPREH SEGURIDAD**, y se registrá por la siguientes condiciones:

**PRIMERA: OBJETO:** Suministro de elementos necesarios para el Proyecto de Gestión de Riesgos y Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores para todas las sedes de la Institución Educativa Promoción Social del Municipio del Pital Huila, año 2024; tal como aparece en la propuesta la cual hace parte integral del objeto; elementos a entregar:

<b>CANTIDAD</b>	<b>V/R UNIT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>V/R TOTAL</b>
7	20.000	Recarga y Mantenimiento Extintor Multipropósito x 10 libras	140.000
1	30.000	Recarga y Mantenimiento Extintor Multipropósito x 20 libras	30.000
8	40.000	Recarga y Mantenimiento Extintor Multipropósito x 30 libras	320.000
7	30.000	Mantenimiento y presurización extintor Solkaflam 123 x 3700 gms	210.000
<b>PROYECTO GESTION DE RIESGO: ELEMENTOS</b>			
7	2.000	Aviso preventivo salida de emergencia 15 x 30 cms genérico	14.000
30	2.000	Aviso preventivo Ruta de Evacuación 15 x 30 cms genérico	60.000
7	2.000	Aviso preventivo: escalera 15 x 30 cms genérico	14.000
4	2.000	Aviso preventivo : camilla 15 x 30 cms genérico	8.000
3	2.000	Aviso preventivo Botiquín 15 x 30 cms genérico	6.000
7	2.000	Aviso preventivo salida 15 x 30 cms genérico	14.000
4	2.000	Aviso preventivo punto ecológico 15 x 30 cms genérico	8.000
3	2.000	Aviso preventivo baño damas 15 x 30 cms genérico	6.000
3	2.000	Aviso preventivo baño caballeros 15 x 30 cms genérico	6.000
4	2.000	Aviso preventivo baño mixto 15 x 30 cms genérico	8.000
1	2.000	Aviso preventivo archivo 15 x 30 cms genérico	2.000
3	2.000	Aviso preventivo área de aseo 15 x 30 cms genérico	6.000
1	2.000	Aviso preventivo almacén 15 x 30 cms genérico	2.000
8	2.000	Aviso preventivo extintor 15 x 30 cms genérico	16.000
13	2.000	Aviso preventivo Riesgo Eléctrico 15 x 30 cms genérico	26.000

1	2.000	Aviso preventivo Prohibido el paso a personal no autorizado 15 x 30 cms genérico	2.000
3	2.000	Aviso preventivo Prohibido fumar 15 x 30 cms genérico	6.000
3	2.000	Aviso preventivo lavado de manos 15 x 30 cms genérico	6.000
7	150.500	Botiquín con bolso de 30*15*12 con el siguiente contenido: Gasa no tejida 7.5 cm * 7.5 cm *3*4, pliegues paquete *100 unidades, esparadrapo de tela 1/2*5y, baja lenguas paquete *20, guantes de examen desechables caja x 100 unidades, venda elástica 5*5y, venda de algodón laminado 3*5y, venda de algodón laminado 5*5y, yodopovidona solución frasco*120mm, yodopovidona espuma frasco x 120mm, 2 solución salina 250CC, termómetro digital, caja x 100 curas, 1 paquete de toallas higiénicas, tijera de trauma, gasa estéril 3x3 5 unidades.	1.053.500
3	125.500	Paquetes de Contenido para Botiquín así: Gasa no tejida 7.5 cm * 7.5 cm *3*4, pliegues paquete *100 unidades, esparadrapo de tela 1/2*5y, baja lenguas paquete *20, guantes de examen desechables caja x 100 unidades, venda elástica 5*5y, venda de algodón laminado 3*5y, venda de algodón laminado 5*5y, yodopovidona solución frasco*120mm, yodopovidona espuma frasco x 120mm, 2 solución salina 250CC, termómetro digital, caja x 100 curas, 1 paquete de toallas higiénicas, tijera de trauma, gasa estéril 3x3 5 unidades.	376.500
9	15.000	Cajas de apósito ocular para niños	135.000
1	15.000	Cajas de apósito ocular para adulto	15.000
3	15.000	Cuellos ortopédico Filadelfia	45.000
2	9.000	Aviso personalizado coordinación de 15 x 30 cms	18.000
1	9.000	Aviso personalizado Orientación Escolar de 15 x 30 cms	9.000
1	9.000	Aviso personalizado Rectoría de 15 x 30 cms	9.000
1	9.000	Aviso personalizado Secretaria de 15 x 30 cms	9.000
1	9.000	Aviso personalizado laboratorio de física y química de 15 x 30 cms	9.000
1	9.000	Aviso personalizado laboratorio de Inglés de 15 x 30 cms	9.000
2	9.000	Aviso personalizado Laboratorio de Informática de 15 x 30 cms	18.000

1	9.000	Aviso personalizado Tienda Escolar de 15 x 30 cms	9.000
1	9.000	Aviso personalizado Sala de profesores de 15 x 30 cms	9.000
1	9.000	Aviso personalizado sala de robotica de 15 x 30 cms	9.000
1	9.000	Aviso personalizado Educación Física de 15 x 30 cms	9.000
1	9.000	Aviso personalizado artística de 15 x 30 cms	9.000
39	7.000	Avisos personalizados para las aulas del grado: 001, 002, 003, 101, 102, 103, 201, 202, 203, 301, 302, 303, 401, 402, 403, 501, 502, 503, 601, 602, 603, 604, 701, 702, 703, 704, 801, 802, 803, 804, 901, 902, 903, 1001, 1002, 1003, 1101, 1102, 1103	273.000
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>			<b>2.934.000</b>

**SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** Para el desarrollo de suministro aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de **Quince (15) días**

**TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** La Institución Educativa pagará el valor del contrato una vez recibida a satisfacción la información solicitada en el contrato de suministro, en un solo pago, previa presentación de la factura, el acta de liquidación del contrato y el informe de supervisión.

**CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para el pago de esta obligación al INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL PITAL HUILA, utilizará los recursos

previstos en los artículos: 2.1.2.02.01.003.02 Compra y recarga de extintores

para la vigencia fiscal de 2.024 conforme al contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Número: O16 expedido el: lunes, 12 de agosto de 2024 que forma parte integral de este instrumento.

**QUINTA: INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION:** Será ejercida por la Rectora y la Auxiliar Administrativa **SUNNY LINEYS OLARTE MONTES**, con funciones de pagaduría y el Docente **DUVAN ARTURO BUSTOS PAJOY**.

**SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre LA INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL del PITAL HUILA y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

**SEPTIMA: INDEMNIDAD.** El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, o por los perjuicios que se le cause a LA INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne al INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL PITAL HUILA.

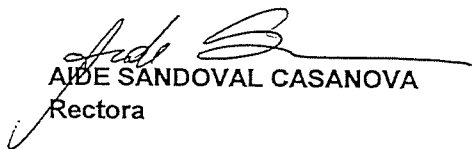
**OCTAVA: DE LA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato.

En constancia, se firma en LA INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL del Municipio del Pital (Huila), el día:

jueves, 22 de agosto de 2024

**CONTRATANTE**

**CONTRATISTA**

  
AIDE SANDOVAL CASANOVA  
Rectora

  
CIAPREH SEGURIDAD / ARLEY NARANJO GASCA  
12.193.957-4  
Carrera 7 No. 7-74